

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 3229 DE FECHA 02
DE SEPTIEMBRE 2022; QUE AUTORIZA PERMISO
COMPENSATORIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE
INDICAN.

IL LISTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

2 3 SEP 2022

DECRETO N° P

3493

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- **4.** Decreto Alcaldicio **3229 de fecha 02.09.2022**; Autoriza permiso compensatorio a funcionarios municipales que se indican.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la cantidad de minutos y la fecha del permiso compensatorio de Doña Kimberly Pellizzari Villavicencio.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER.** En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

I. Rectifíquese 3229 de fecha 02.09.2022; Autoriza permiso compensatorio a funcionarios municipales que se indican:

Donde Dice: Pellizzari Villavicencio Kimberly, N° de minutos 13 desde el 24.08.2022 hasta el 24.08.2022

Debe Decir: Pellizzari Villavicencio Kimberly, N° de minutos 20 desde el 26.08.2022 hasta el 26.08.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE REGISTRESE en Contraloría Genéral de la República.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE LINA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

CRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS AR HUMANOS &